

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN 2021-2024



CATORCEAVA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZACATECAS.
ACTA DE LA CATORCEAVA SESIÓN DE CABILDO
CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA.

Siendo las 13 horas con 54 minutos del día veintinueve del mes de junio del año dos mil veintidós, en el salón de cabildos del Palacio Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a efecto de celebrar la catorceava sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública convocada y presidida en tiempo y forma como lo establece el artículo 48, 50, 51, 52 de la Ley Orgánica del Municipio, por el Ing. Salvador Arrellano Anaya, iniciando con la lectura del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la treceava sesión de cabildo, con carácter de ordinaria y pública.
4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del programa concurrencia con municipios 2022, peso a peso.
5. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para dar de baja del inventario de bienes muebles varios vehículos (parque vehicular).
6. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del reglamento municipal de protección civil y del reglamento interno de la coordinación municipal de protección civil.
DESARROLLO ECONÓMICO.
7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del fondo III ramo 33, informe físico financiero de remanentes del fondo III correspondientes al mes de abril del ejercicio fiscal 2022.
OBRAS PÚBLICAS
8. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del Programa Municipal de Obra (PMO) correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal 2022; así como su respectiva modificación.
TESORERÍA
9. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe financiero correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal 2022.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO: Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.

El C. Salvador Arellano Anaya, Presidente Municipal, instruye al Secretario de Gobierno para que proceda a pasar lista a los presentes registrándose las siguientes asistencias:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA	PRESIDENTE MUNICIPAL	✓	
L.E.P. MELISSA PEREZ MARTINEZ	SINDICA MUNICIPAL	✓	
C. GUSTAVO ALFONSO DE LA TORRE MARQUEZ	REGIDOR	✓	
C. MARIA DIGNA CORTES GARCIA	REGIDORA	✓	
LIC. SALVADOR LUNA QUIROZ	REGIDOR	✓	
MTRA. YOLANDA SANTANA SANCHEZ	REGIDORA	✓	
C. GENARO DE JESUS CARRILLO NAÑEZ	REGIDOR	✓	
L.E. ANA DELIA MIRAMONTES SANCHEZ	REGIDORA	✓	

A.D.M.S.
Y.A.S.

[Handwritten signatures and initials]

C. JOSELIN HERNANDEZ TORIBIO	REGIDORA		χ
C.P. CRUZ EDUARDO MARTINEZ HUIZAR	REGIDOR	✓	
MTRA. HILDA GUERRERO VIRAMONTES	REGIDORA	✓	
PROFRA. RAQUEL GUADALUPE JUAREZ CORTES	REGIDORA	✓	

El Secretario del H. Ayuntamiento informa, en virtud de encontrarse presentes 11 de los 12 integrantes del H. Ayuntamiento, con la ausencia justificada de la regidora C. Joselin Hernández Toribio se reúne el requisito señalado por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, por consecuencia, el Presidente declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión siendo las 14:00 horas.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la treceava sesión de cabildo, con carácter de ordinaria y pública.
4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del programa concurrencia con municipios 2022, peso a peso.
5. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para dar de baja del inventario de bienes muebles varios vehículos (parque vehicular).

PROTECCIÓN CIVIL

6. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del reglamento municipal de protección civil y del reglamento interno de la coordinación municipal de protección civil.

DESARROLLO ECONÓMICO

7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del fondo III ramo 33, informe físico financiero de remanentes del fondo III correspondientes al mes de abril del ejercicio fiscal 2022.

OBRAS PÚBLICAS

8. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del Programa Municipal de Obra (PMO) correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal 2022; así como su respectiva modificación.

TESORERÍA

9. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe financiero correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal 2022.

10. Asuntos generales.

11. Clausura de la sesión.

Asuntos generales:

- A) Análisis de las condiciones en que se encuentra el rastro municipal.
- B) Solicitud de Miguel Ángel Rosales Villarreal, referente a un apoyo mensual de combustible para trasladarse al Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur.
- C) Petición de ratificación de la aportación municipal, misma que se destinará a la Asociación de Usuarios "Presa Excamé" A.C.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el orden del día, con la siguiente inclusión en asuntos generales:

- A) Análisis de las condiciones en que se encuentra el rastro municipal.
- B) Solicitud de Miguel Ángel Rosales Villarreal, referente a un apoyo mensual de combustible para trasladarse al Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur.
- C) Petición de ratificación de la aportación municipal, misma que se destinará a la Asociación de Usuarios "Presa Excamé" A.C.

PUNTO NÚMERO TRES: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la treceava sesión de cabildo, con carácter de ordinaria y pública.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Sin intervenciones.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la redacción de la treceava sesión de cabildo, con carácter de ordinaria y pública.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del programa concurrencia con municipios 2022, peso a peso.

El encargado de desarrollo agropecuario informa, hay un programa para beneficiar a los productores, para esto se va a trabajar en concurrencia con la secretaría del campo, la aportación estatal es de un millón y medio, la del municipio un millón y medio y entre los productores van aportar tres millones, lo que va hacer una bolsa de seis millones, la recepción de documentos es hasta el día 15 de julio, los documentos que se necesitan para participar en el programa son varios (credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, rfc, un documento que acredite la posesión legal de la tierra, cotización de lo que se va adquirir. Con lo que pueden tener problemas es con el rfc debido a que para tramitarlo se tienen que dar de alta en el sistema de administración tributaria y ahorita no están dando citas, pero en lo que corresponde al municipio no se les pone ninguna traba, todo el que solicita el apoyo y cumpla con los requisitos queda dentro del programa.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Alude el presidente municipal, cuando se hacen este tipo de trámites las personas se molestan porque les piden muchos requisitos, pero eso no depende del municipio, son las reglas de operación del programa, se pueden solicitar implementos agropecuarios-mangueras-cerco perimetral hasta por treinta mil pesos por beneficiario, fertilizante 300 kilos de urea por hectárea pudiendo aplicar hasta por cinco hectáreas o un monto de treinta mil pesos por beneficiario, semillas por un monto de hasta treinta mil pesos por beneficiario

El encargado de desarrollo agropecuario dice, tanto la auditoría del estado como la de la federación son los que están poniendo las bases de cómo llevar el programa, se va realizar un expediente por productor.

Se somete a votación el punto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos que el municipio celebre convenio con la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado, para la ejecución del programa "concurrencia con municipios 2022" y mezcla de recursos financieros peso a peso. Anexo No. 01.

PUNTO NÚMERO CINCO: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para dar de baja del inventario de bienes muebles varios vehículos (parque vehicular). Anexo No. 02.

El secretario de gobierno informa, en la fábrica de adocreto se tienen diecisiete vehículos y según el estado en que se encuentran ya se consideran chatarra, solo están ocupando espacio, se solicita la autorización del cabildo para dar de baja del inventario en esta ocasión ocho vehículos mismos que se pondrán a la venta al

público en general, el recurso que se recabe se va utilizar para la adquisición de un vehículo ya que actualmente no se tiene alguno que esté en condiciones para llevar documentación o acudir a reuniones a Zacatecas. En base a la ley de bienes del estado de Zacatecas y sus municipios en el artículo 63 se da a conocer: "Para la desincorporación de bienes del patrimonio del Estado y Municipios, se requerirá de la aprobación de la Legislatura del Estado, previa solicitud del titular del Ente Público propietario del bien a desincorporar. Tratándose de bienes muebles solo se requerirá autorización de la Legislatura del Estado cuando su valor exceda de veinticinco veces la UMA en su valor anual. Si no se excediera dicha cantidad, el propio Ente Público emitirá la declaratoria de desincorporación de bienes, justificando las razones e integrando el expediente con los requisitos que señala este capítulo. Para expedir la declaratoria señalada en el párrafo anterior, tratándose de Municipios, se requerirá la aprobación de las dos terceras partes de los miembros presentes en la sesión de cabildo."

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

En este caso el municipio no necesita la autorización de la legislatura debido a que el valor total de vehículos no excede de \$877,527.00 (veinticinco veces la UMA en su valor anual), ya se cuenta con el avalúo de todos los vehículos y en él se da a conocer el valor que a la fecha tienen por el estado en que se encuentran, Presenta la relación de los vehículos.

NO. ECONÓMICO	MARCA	MODELO	SERIE
50	FORD	2004	3FTEF17WX4MA26841
51	FORD	2005	3FTEF17W45MA25945
63	FORD	2004	8AFDT50D846335933
75	FORD	1999	1FTZF08W7XKC23360
76	NISSAN	2002	3N1EB31S52K364026
77	NISSAN	1992	JN6SD16Y8NX420021
108	MERCEDES BENZ	2000	5DH6F3FA0YMG97276
115	DODGE CHARGER	2012	2C3CDXBG5CH203460

El regidor C.P. Cruz Eduardo Martínez Huízar pregunta ¿con ese dinero que se haría?

Contesta el presidente municipal se trataría de comprar algún vehículo, ya que en las direcciones nadie tiene un vehículo en buen estado. El dinero que se recaude de la venta de los vehículos entrara a la tesorería municipal a la cuenta de gasto corriente.

Precisa el secretario de gobierno, algunos empleados del municipio tienen interés en adquirir los vehículos, o se puede hacer una subasta pública partiendo del valor comercial y a ver cuánto se le saca.

La regidora Mtra. Hilda Guerrero Viramontes cuestiona ¿el cuidado de los vehículos a quién corresponde?

Manifiesta el secretario de gobierno, corresponde al encargado de cada área nombrar un responsable para los vehículos.

La titular del órgano interno de control señala, el charger es un vehículo que se adquirió en la administración pasada y por no tener un buen control sobre su uso se les desvió, no le dieron el mantenimiento adecuado y por tal motivo se va dar de baja. Si se compra un vehículo y no se cuida va pasar lo mismo, sugiere que los vehículos nuevos estén bajo un control estricto y que oficialía mayor se encargue del cuidado.

Dice el presidente municipal, sobra quien los compre, pero lo que se pretende es que la venta este bien sustentada, que se hagan bien las cosas, porque para el esto hubo un valuador externo que dio a conocer el valor actual del vehículo.

A.D.M.

Se somete a votación el punto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba unanimidad de votos la baja del inventario del inventario de bienes muebles y del parque vehicular del municipio, por considerarse deteriorados, obsoletos, en desuso y de difícil o costosa reparación los siguientes:

NO. ECONÓMICO	MARCA	MODELO	SERIE
50	FORD	2004	3FTEF17WX4MA26841
51	FORD	2005	3FTEF17W45MA25945
63	FORD	2004	8AFDT50D846335933
75	FORD	1999	1FTZF08W7XKC23360
76	NISSAN	2002	3N1EB31S52K364026
77	NISSAN	1992	JN6SD16Y8NX420021
108	MERCEDES BENZ	2000	5DH6F3FA0YMG97276
115	DODGE CHARGER	2012	2C3CDXBG5CH203460

Como consecuencia de la baja que se ha señalado, se procede a aprobar como al efecto se aprueba, por unanimidad, la venta en subasta pública presencial a martillo, de dichos bienes muebles de dominio privado del municipio, de conformidad con las leyes aplicables, estableciéndose lo siguiente:

- 1) Será postura legal la que corresponda a las dos terceras partes del valor que se asigne por el perito valuador nombrado por la Síndico Municipal.
- 2) Se autoriza a la Síndico Municipal para que instrumente el procedimiento de enajenación de dichos bienes mediante subasta pública presencial y señale la fecha y lugar para que tenga verificativo la misma.
- 3) Se considere que el remate se anunciara individualmente, es decir, por cada mueble o vehículo que se subastará, y no por lote, con independencia de que un mismo postor participe en la adquisición de máximo dos unidades.
- 4) La subasta tendrá carácter de presencial, a excepción de la publicación de la convocatoria, que será digital y en los medios impresos que legalmente procedan.

En relación a la venta de los vehículos, el dinero que se adquiriera entrara a la tesorería específicamente a la cuenta de gasto corriente y se destinará para la adquisición de nuevos vehículos.

PUNTO NÚMERO SEIS: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del reglamento municipal de protección civil y del reglamento interno de la coordinación municipal de protección civil. Anexo No. 03.

El secretario de gobierno alude, hace dos sesiones de cabildo se les hizo entrega de una copia del reglamento y se les pidió que lo analizaran para si tenían alguna sugerencia la hicieran saber y se agregara a los reglamentos.

Se le concede el uso de la voz al coordinador de protección civil, el cual menciona que acudió a la comisión estatal de protección civil y le comentan que el reglamento debe tener la aprobación del cabildo para que pueda aplicarse.

A.D.M.S.
Cura

AS

AS

Se somete a votación el punto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba unanimidad de votos la baja del inventario del inventario de bienes muebles y del parque vehicular del municipio, por considerarse deteriorados, obsoletos, en desuso y de difícil o costosa reparación los siguientes:

NO. ECONÓMICO	MARCA	MODELO	SERIE
50	FORD	2004	3FTEF17WX4MA26841
51	FORD	2005	3FTEF17W45MA25945
63	FORD	2004	8AFDT50D846335933
75	FORD	1999	1FTZF08W7XKC23360
76	NISSAN	2002	3N1EB31S52K364026
77	NISSAN	1992	JN6SD16Y8NX420021
108	MERCEDES BENZ	2000	5DH6F3FA0YMG97276
115	DODGE CHARGER	2012	2C3CDXBG5CH203460

Como consecuencia de la baja que se ha señalado, se procede a aprobar como al efecto se aprueba, por unanimidad, la venta en subasta pública presencial a martillo, de dichos bienes muebles de dominio privado del municipio, de conformidad con las leyes aplicables, estableciéndose lo siguiente:

- 1) Será postura legal la que corresponda a las dos terceras partes del valor que se asigne por el perito valuador nombrado por la Síndico Municipal.
- 2) Se autoriza a la Síndico Municipal para que instrumente el procedimiento de enajenación de dichos bienes mediante subasta pública presencial y señale la fecha y lugar para que tenga verificativo la misma.
- 3) Se considere que el remate se anunciara individualmente, es decir, por cada mueble o vehículo que se subastará, y no por lote, con independencia de que un mismo postor participe en la adquisición de dos o más unidades.
- 4) La subasta tendrá carácter de presencial, a excepción de la publicación de la convocatoria, que será digital y en los medios impresos que legalmente procedan.

En relación a la venta de los vehículos, el dinero que se adquiriera entrara a la tesorería específicamente a la cuenta de gasto corriente y se destinará para la adquisición de nuevos vehículos.

PUNTO NÚMERO SEIS: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del reglamento municipal de protección civil y del reglamento interno de la coordinación municipal de protección civil. Anexo No. 03.

El secretario de gobierno alude, hace dos sesiones de cabildo se les hizo entrega de una copia del reglamento y se les pidió que lo analizaran para si tenían alguna sugerencia la hicieran saber y se agregara a los reglamentos.

Se le concede el uso de la voz al coordinador de protección civil, el cual menciona que acudió a la comisión estatal de protección civil y le comentan que el reglamento debe tener la aprobación del cabildo para que pueda aplicarse.

A.O.M.S.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El regidor C. Gustavo Alfonso de la Torre Márquez dice, que antes de la aprobación le gustaría revisarlo a fondo para ver que le puede modificar, siempre que no afecte los derechos de los trabajadores.

El presidente alude, estos reglamentos son para que la ciudadanía tenga una mejor respuesta de los elementos de protección civil cuando sean requeridos sus servicios; ya debieron haber hecho el análisis y presentado algunas modificaciones dado a que se les fue entregado desde el 28 de abril para su análisis.

Se somete a votación el voto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el reglamento municipal de protección civil y del reglamento interno de la coordinación municipal de protección civil.

DESARROLLO ECONÓMICO

PUNTO NÚMERO SIETE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del fondo III ramo 33, informe físico financiero de remanentes del fondo III correspondientes al mes de abril del ejercicio fiscal 2022. Anexo No. 04.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Manifiesta el director de desarrollo económico, no se tuvieron movimientos considerables en el mes de abril. Del techo financiero de \$22,015,258.00 solamente se aprobó la contratación de servicios a terceros por la cantidad de \$24,335.66, en el informe de remanentes de fondo III se realizó el contrato para el adoquinamiento de la calle nacional entre la calle progreso y general Anaya en el barrio de Veracruz por la cantidad de \$153,689.86, pero al momento no se ha pagado porque el contrato se hizo en el mes de mayo.

Se somete a votación el voto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el informe físico financiero del fondo III ramo 33, informe físico financiero de remanentes del fondo III correspondientes al mes de abril del ejercicio fiscal 2022.

OBRAS PÚBLICAS

PUNTO NÚMERO OCHO: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del Programa Municipal de Obra (PMO) correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal 2022; así como su respectiva modificación. Anexo No. 05.

El director de obras públicas da una explicación a detalle de las cuentas que integran el informe físico financiero del programa municipal de obra del mes de abril.

En gastos administrativos se tiene un total acumulado de pagado de \$1,503,939.56, un presupuesto por ejercer de \$6,676,854.04 y un avance

financiero del 18%, drenaje y alcantarillado se tiene un total acumulado de pagado de \$324,378.00 un presupuesto por ejercer de \$1,314,622.00 y un avance financiero del 20%, alumbrado público se tiene un total acumulado de pagado de \$160,573.39 un presupuesto por ejercer de \$914,426,61.00 y un avance financiero del 15%, panteones se tiene un total acumulado de pagado de \$502,092.78 un presupuesto por ejercer de \$924,407.22 y un avance financiero del 35%, calles un total acumulado de pagado de \$707,616.73 un presupuesto por ejercer de \$2,806,883.27 y un avance financiero del 20%, mantenimiento a iglesias un total acumulado de pagado de \$15,410.84 un presupuesto por ejercer de \$239,589.16 y un avance financiero del 6.04%, mantenimiento a espacios deportivos un total acumulado de pagado de \$59,495.77 un presupuesto por ejercer de \$1,000,504.22.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Hace uso de la voz el Presidente para informar a la titular del órgano interno de control que la obra del muro de contención en el Gómez Morín fue una decisión que se tomó en conjunto en la pasada sesión; cuando se hizo la aprobación de la obra no se sabía que el contratista que la está llevando a cabo no estaba dado de alta en el padrón de proveedores.

La titular del órgano interno de control dice, es entendible dado a que en este municipio no se tenía implementado el registro de cédulas en el padrón de proveedores.

A su vez el oficial mayor da a conocer las funciones que desempeña cada uno del personal que tiene a su cargo.

En el informe del programa municipal de obra del mes de abril en limpia, recolección, traslado y disposición de residuos se tiene un total acumulado de \$1,647,885.81 un presupuesto por ejercer de \$4,366,114.19 y un avance financiero del 27%, en rastro se tiene un total acumulado de \$942,149.58 un presupuesto por ejercer de \$1,569,850.42 y un avance financiero del 38%, en mercados y central de abasto un total acumulado de \$381,424.12 un presupuesto por ejercer de \$531,577.88 y un avance financiero del 42%, en parques y jardines un total acumulado de \$1,143,926.78 un presupuesto por ejercer de \$2,539,725.92 y un avance financiero del 31%.

En el rastro han dado varios reportes, y no muchos se han podido atender porque las personas que se dedican al área de mantenimiento de edificio públicos son 4 personas.

Se somete a votación el voto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el informe físico financiero del Programa Municipal de Obra (PMO) correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal 2022; así como su respectiva modificación.

TESORERÍA

PUNTO NÚMERO NUEVE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe financiero correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal 2022. Anexo No. 06.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Alude la tesorera en el mes de abril se tuvo un total de ingresos de un ocho millones novecientos ochenta y nueve mil ciento veinticinco pesos con veintiún

A.D.M.-2

centavos, un egreso total de seis millones setecientos dos mil trescientos sesenta y cinco pesos con sesenta y tres centavos, lo que refleja un ahorro de dos millones doscientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta y nueve mil pesos con cincuenta y ocho centavos. Se ha tratado de ahorrar porque recurso extraordinario no habrá, las finanzas del municipio están sanas, porque se han estado fiscalizando los gastos, se tiene un pequeño colchoncito para cubrir las necesidades del municipio.

Se somete a votación el voto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el informe financiero correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal 2022.

PUNTO NÚMERO DIEZ: ASUNTOS GENERALES

A) Análisis de las condiciones en que se encuentra el rastro municipal. Anexo No. 07.

El secretario de gobierno precisa, el inspector del rastro y la titular del órgano interno de control se encuentran presentes en la sesión para dar a conocer al cabildo las condiciones en las que se encuentra el rastro municipal

Se le concede el uso de la voz al inspector sanitario, menciona que actualmente en el rastro se tienen varias carencias, el cerco perimetral esta caído, en la puerta no se tiene un control en el paso de las personas que llegan al lugar, hay una fuga de agua de más de año y medio que no se ha solucionado, el lugar de matanza está muy insalubre, en el área de corrales solo dos tienen agua, la rampa para que suban los cerdos al área de matanza es un área muy lisa y los animales han tenido varias lesiones, en el área de sacrificio las paredes y los ganchos donde se cuelgan los animales están en muy sucios y hasta oxidados, el área no se puede limpiar bien debido a las condiciones en que se encuentra el lugar, se tiene una plaga de ratas, de moscas, no han habido fumigaciones, no hay overoles para los trabajadores, no hay cuchillos, no hay guantes metálicos ni cascos, hay un solo baño para los trabajadores y nunca se le da mantenimiento, como ayuntamiento deben tomar esto en cuenta, porque si la carne no sale limpia repercute en la población, hay problemas fuertes administrativos pero esos les tocan al administrador. Si llegara salubridad en este momento a realizar una inspección al instante cierran el rastro. Hace falta una cámara de refrigeración en el rastro ya que la carne se va fresca a las carnicerías y puede dañar la salud de las personas.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Dice la titular del órgano interno de control, que ella se dio una vuelta al rastro el pasado 17 de junio, y realizo una lista de las necesidades que hay en el lugar, les hizo llegar unas fotografías en las cuales se les muestra cómo está el rastro y que es lo que se debe atender primero, de igual manera anexo oficios de la contralora anterior en la cual también solicitaba que se le diera mantenimiento al rastro. A la vez solicita que los integrantes del ayuntamiento realicen una visita al lugar.

El secretario de gobierno agrega, ya se le ha dado mantenimiento al rastro, al personal se le han comprado overoles, en el rastro si tienen un lugar donde colgar la ropa pero la dejan en el piso.

El presidente agradece que estén presentes en la sesión, se metió el punto en asuntos generales porque cuando llego la solicitud ya se había enviado la convocatoria, no se trata de evidenciar a nadie, lo que se quiere es trabajar en equipo y solucionar problemas, el administrador del rastro ha hecho algunas

A.D.M.S

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

solicitudes y se les ha dado seguimiento; le gustaría que no sea solo una solicitud, si no que se atienda de manera directa de forma paulatina, en una semana no se puede arreglar todo, pero que se empiece con las áreas prioritarias, le gustaría que se tome un punto de acuerdo para destinar un recurso y atender estas necesidades. Sugiere que los regidores encargados de la comisión del rastro junto con el director de obras públicas, el oficial mayor, la titular del órgano interno de control, el inspector sanitario y el administrador del rastro analicen cuánto cuesta corregir las necesidades mencionadas con anterioridad para poder asignarles un recurso.

El administrador del rastro manifiesta, el edificio es muy viejo, ya se ha dado a conocer a la dirección de obras públicas y a oficialía mayor las carencias que hay, de igual manera se tienen problemas con el cargador y con el chofer del camión porque faltan mucho, los cobros que se hacen por degüello de los animales es muy poco.

Menciona la regidora Mtra. Hilda Guerrero Viramontes, es muy importante darle prioridad al asunto del rastro ya que la mayoría de las personas consumen carne, sugiere que se programen fumigaciones.

Precisa el presidente Municipal, no cree que este tan en malas condiciones el rastro, pero hay que hacer una visita, el personal de obras públicas y oficialía acudirán para ver que se puede solucionar de momento.

Aclara la titular del órgano interno de control, no se hacen estas observaciones con el afán de perjudicar a alguien, lo que se quiere es mejorar.

Los integrantes del cabildo acuerdan que van a realizar una visita al rastro a las seis de la mañana para checar la entrada de los trabajadores y verificar las instalaciones.

Se somete a votación el voto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos que los regidores L.E. Ana Delia Miramontes Sánchez, el C. Gustavo Alfonso de la Torre Márquez, el Lic. Salvador Luna Quiroz, la C. María Digna Cortes García, la Mtra. Yolanda Santana Sánchez y el C.P. Cruz Eduardo Martínez Huízar junto con el director de obras públicas, el oficial mayor, la titular del órgano interno de control, el inspector sanitario y el administrador del rastro analicen cuánto cuesta corregir las necesidades del rastro para poder asignarles un recurso.

B) Solicitud de Miguel Ángel Rosales Villarreal, referente a un apoyo mensual de combustible para trasladarse al Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur. Anexo No. 08.

El presidente municipal informa que el ciudadano Miguel Ángel Rosales Villarreal hizo llegar una solicitud en la que pide que se le apoye con gasolina para su traslado al Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur, es una persona que tiene lesión medular a nivel t5-t6 y usa silla de ruedas, actualmente decidió inscribirse al tecnológico para seguir con sus estudios, mismos que detuvo por su accidente. Turna esta solicitud a sesión de cabildo porque él no quiere un apoyo único, él quiere que el apoyo de gasolina mensual. Como presidente municipal puede dar un apoyo de gasolina por única ocasión, pero a como lo indica en su solicitud cree que es conveniente que el cabildo determine si se le puede apoyar o no.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Pregunta el regidor C. Gustavo Alfonso de la Torre Márquez, ¿el apoyo sería durante este ciclo escolar?, ¿en temporada vacacional se le proporcionaría el

apoyo?

Señala el presidente municipal, en caso de autorizar el apoyo sería durante el periodo escolar, en vacaciones no se le proporcionaría. Sugiere que se le autoricen 30 litros mensuales.

Agrega el regidor C. Gustavo Alfonso de la Torre Márquez, lo regalado nunca se valora esperamos que esta sea la excepción, lo importante es que lo solicita para estudiar, probablemente se le puede pedir que a cambio presente buenas calificaciones.

Se somete a votación el voto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos que se le otorgue un apoyo mensual de 30 litros de gasolina al C. Miguel Ángel Rosales Villarreal, mismos que destinara para su traslado diario al Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur, con la finalidad de que continúe con sus estudios en el presente ciclo escolar. El apoyo no se otorgará en periodo vacacional.

C) Petición de ratificación de la aportación municipal, misma que se destinará a la Asociación de Usuarios "Presa Excamé" A.C. Anexo No. 09.

En uso de la voz el secretario de gobierno da como antecedente que el veintisiete de marzo del dos mil dieciocho en la quincuagésima sexta sesión de cabildo el H. Ayuntamiento aprobó unanimidad la aportación municipal por la cantidad de \$194,000.00 (ciento noventa y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), misma que se iba a destinar para la asociación de usuarios de la presa de excamé A.C., de acuerdo a la solicitud de convenio hecha por la misma asociación y que serían aplicados en el programa modernización y tecnificación de la zona de riego en el 2017, en esa ocasión los solicitantes no presentaron la factura correspondiente para que el municipio les proporcionara lo acordado, el once de abril del dos mil diecinueve en la décima novena sesión de cabildo se somete a ratificación el mismo punto y se aprueba por unanimidad, pero la asociación de usuarios no pudo emitir factura porque tenía problemas con el sistema de administración tributaria, se encontró un convenio de colaboración de fecha de seis de noviembre del dos mil diecisiete pero no fue firmado por el presidente en turno. Hasta el momento no se les ha dado ninguna cantidad.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El presidente municipal agrega no se quiere romper amistades con los usuarios de la presa porque se trabaja mutuamente, es un convenio que se hizo en el momento pero no firmo el presidente en turno, el ayuntamiento en su momento autorizo, pero los que fallaron porque no presentaron la factura fue la Asociación de Usuarios "Presa Excamé" A.C, ya dan por hecho que el dinero es de ellos, en su momento se aprobó el programa modernización y tecnificación de la zona de riego en el 2017, pero ese programa ya paso, ahora ellos manifiestan que compraron maquinaria para llevar a cabo las actividades de la presa y necesitan ese dinero para acabar de pagarla.

Analizado el punto los integrantes del cabildo mencionan, en las diferentes áreas como por ejemplo en el rastro, el mercado se tiene necesidades que se tienen que corregir y el dinero que solicitan que se ratifique se puede aplicar en eso, la asociación de usuarios ya tuvo dos oportunidades para presentar la factura correspondiente y no lo hicieron, consideran que el municipio no puede cubrir esa aportación.

A.D.M.-2

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

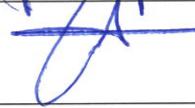
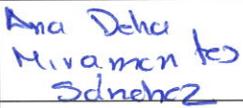
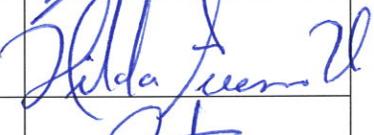
Se somete a votación el voto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento no aprueba por mayoría, con 10 votos en contra y 1 abstención (regidor C.P. Cruz Eduardo Martínez Huizar), la ratificación de la aportación municipal de \$194,000.00 (ciento noventa y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), misma que se destinará a la Asociación de Usuarios "Presa Excamé" A.C.

PUNTO NÚMERO ONCE: Clausura de la sesión.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se da por terminada la catorceava sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública siendo las 17 horas con 36 minutos del día veintinueve del mes junio del año dos mil veintidós.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE MUNICIPAL	ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA	
SÍNDICA MUNICIPAL	L.E.P. MELISSA PEREZ MARTINEZ	
REGIDOR	C. GUSTAVO ALFONSO DE LA TORRE MARQUEZ	
REGIDORA	C. MARIA DIGNA CORTES GARCIA	
REGIDORA	LIC. SALVADOR LUNA QUIROZ	
REGIDORA	MTRA. YOLANDA SANTANA SANCHEZ	
REGIDOR	C. GENARO DE JESUS CARRILLO NAÑEZ	
REGIDORA	L.E.P. ANA DELIA MIRAMONTES SANCHEZ	
REGIDORA	C. JOSELIN HERNANDEZ TORIBIO	
REGIDOR	C.P. CRUZ EDUARDO MARTINEZ HUIZAR	
REGIDORA	MTRA. HILDA GUERRERO VIRAMONTES	
REGIDORA	PROFRA. RAQUEL GUADALUPE JUAREZ CORTES	

ING. DORIAN EMMANUEL LUNA DE LA CRUZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



TLALTENANGO

GOBIERNO MUNICIPAL

— 2021 - 2024 —

Gaceta Municipal Ayuntamiento de Tlaltenango de S.R., medio oficial de publicación del Municipio de Tlaltenango de S.R., Zacatecas. Libertad No. 1 Cabecera Municipal, C.P. 99700. Responsable de la publicación Ing. Salvador Arellano Anaya Presidente Municipal. Responsable de la edición, elaboración y distribución Ing. Dorian Emmanuel Luna de la Cruz Secretario del Ayuntamiento, Directora de Comunicación Social Lic. Sarai Arango Ramiro Telefonos 437-954-02-04 y 437-954-01-53, Ext.102.